
	<p align="center"><b>MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>No. MPS-SA-LP-15-20 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)</b></p> <p align="center"><b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA "REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS"</b></p>	
<b>ACTA DE FALLO</b>		

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **15:00 horas** del día **29 de abril de 2020**, reunidos en sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con motivo de llevar a cabo el acto de fallo de la propuesta recibida para el concurso No. **MPS-SA-LP-15-20 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA "REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS"**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibieron las propuestas de los licitantes para su evaluación y análisis cualitativo, determinando lo siguiente:

**PARTIDAS DESIERTAS:** 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 20.

**MOTIVO:** EN VIRTUD DE NO HABER RECIBIDO COTIZACIÓN ALGUNO DE NINGÚN LICITANTE.

**PARTIDAS DESIERTAS:** 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25.

**MOTIVO:** EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**FUNDAMENTO:** NUMERAL 2.8 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO: INCISO B) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**LICITANTES DESECHADOS:**



- **COMERCIALIZADORA CEASKAAN S.A. DE C.V.**

**PARTIDAS:** 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25.

**MOTIVO:** REBASA EL MONTO AUTORIZADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS.

**FUNDAMENTO:** NUMERAL 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NUMERAL 2.7 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE INCISO A) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Con fundamento en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas se adjudica las partidas conforme a lo siguiente:

	<p><b>MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>No. MPS-SA-LP-15-20 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)</b></p> <p><b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA "REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS"</b></p>	
<p><b>ACTA DE FALLO</b></p>		

Corresponde a: **COMERCIALIZADORA CEASKAAN S.A. DE C.V.**, por un monto cotizado de **\$479.08** (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.) incluye IVA., las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	HILO TIPO CRUCETA PARA DESBROZADORA. FABRICADO EN NYLON. 12 M. REDONDO. COLOR ROJO. ESPESOR 0.105". ALTO DESEMPEÑO PARA PASTO Y MALEZA. 8 FILOS. LARGO 1200CM, ACABADO BRILLANTE.	PIEZA	10

Lo anterior en virtud de haber presentado la propuesta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **04 de mayo de 2020** los siguientes documentos:

- Acta constitutiva (original y copia)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses.
- Copia de Poder notarial del representante legal.
- Identificación del Representante Legal.
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Datos bancarios que incluyen la clabe interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet [www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx).

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **15:15 horas**, del día **29 de abril de 2020**. El acto fue presidido por el **C. MOISÉS RAMOS GARCÍA** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto**

PRESIDENTE DE COMITÉ

  
**C. MOISÉS RAMOS GARCÍA**  
**SUPLENTE**

Secretaría de Administración